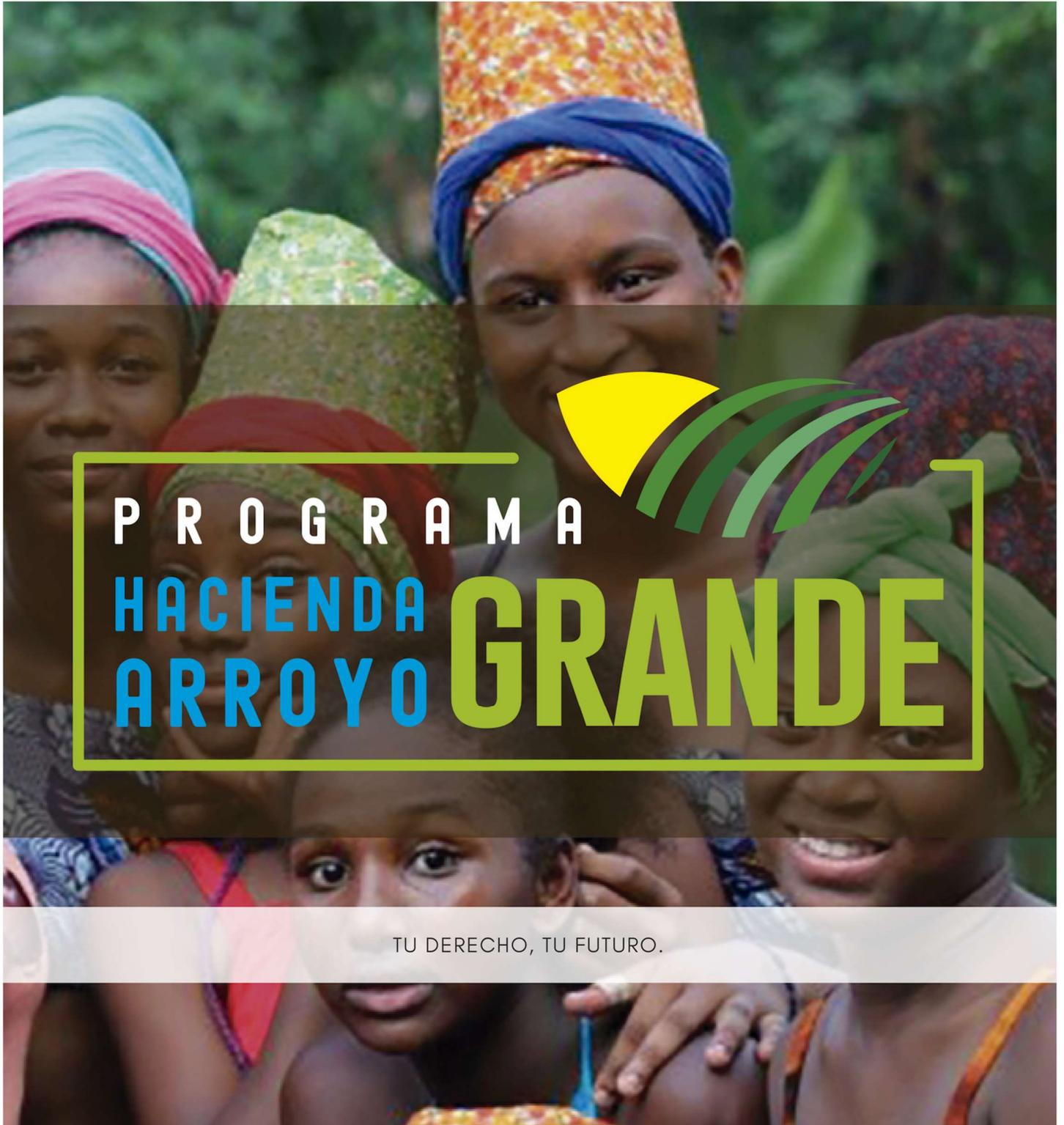


# Informe de gestión jurídico administrativo



PROGRAMA

HACIENDA

ARROYO

GRANDE

TU DERECHO, TU FUTURO.



## 1. Introducción >>

El presente informe de gestión se ha elaborado con el fin de dar a conocer públicamente las actividades más importantes realizadas por parte del equipo gestor del Programa Hacienda Arroyo Grande.

Conscientes de la gran responsabilidad asumida con todos aquellos actores que conforman este programa, hemos emprendido el reto de mantenerlos los más informado posible. Consideramos de suma importancia realizar acciones que evidencien el compromiso de este programa con la transparencia, por ello hemos estratégicamente establecido la publicación periódica de estos informes de gestión.

En este informe se abordan de manera individual algunos aspectos de la gestión que tienen una mayor trascendencia. Igualmente, se reportan las actividades realizadas para dar

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag



cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo del equipo gestor del programa en el marco de la Sentencia T601 de 2016 y de las Resoluciones complementarias, todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica - administrativa del Programa Hacienda Arroyo Grande.

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag



## 2. Descripción de procesos >>

Como ya ha sido ampliamente comunicado el Programa Hacienda Arroyo Grande consta de dos grandes etapas, a recordar; 1. la identificación de los descendientes de los dueños originales del año 1.987 y 2. la clarificación de títulos de los denominados ocupantes de la extensión de tierra denominada Hacienda Arroyo Grande.

En el caso del primero tal como fue informado en la anterior publicación, el proceso ya cuenta con 3.550 descendientes, todos ellos ya con los correspondientes poderes y contratos emitidos a nombre de nuestro equipo de juristas encabezado por el Doctor Ramon Vallejo Rodríguez. En este, se ha avanzado en la obtención de la información que determinará la apertura de los procesos de sucesiones que darán lugar al restablecimiento del derecho herencial de todos los descendientes identificados.

Dichas sucesiones, las cuales son 84 correspondientes a igual número de condueños (ancestros) identificados, están en su etapa de organización documental y próximamente serán presentadas para iniciar su trámite notarial. Este proceso será el que exclusivamente lo acreditará como heredero, no otro. De igual manera se avanza en coordinación con la Oficina para asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, el establecimiento de los censos poblacionales y de descendientes explícitamente solicitados en la sentencia a dicha entidad.

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag



El pasado mes de febrero se radico el ultimo grupo de descendientes de ancestros que aún no habían sido afectados, siendo esta la tercera entrega, ratificándose el Dr. Ramon Vallejo Rodríguez como apoderado de todas las personas inscritas en el programa Hacienda Arroyo Grande, garantizándose de esa manera la correcta gestión en el objetivo de alcanzar el restablecimiento de los derechos de nuestros representados.

Por su parte, el proceso de clarificación de títulos de los denominados ocupantes avanza en la Agencia Nacional de Tierras. Este, en razón a las Resoluciones 1344 de 2017 y 2869 de 2018, culminara en octubre de 2019.

Alrededor de este proceso se ha generado mucha expectativa por parte de los descendientes vinculados al programa, al creer que el mismo en general culmina con ese plazo. Para ello nos permitimos insistir en que el proceso de clarificación no es del resorte de Usted como descendiente (heredero), toda vez que el mismo les compete única y exclusivamente a los ocupantes que posean escrituras de los terrenos de la Hacienda Arroyo Grande. La culminación de ese plazo dará como resultado la anulación y/o aprobación de las referidas escrituras y en consecuencia dará inicio al proceso de conciliación con los afectados del proceso de clarificación.

Es imprescindible anotar que ambos procesos deber ser culminados, tanto las sucesiones para saber quienes gozaran del derecho herencial y la clarificación y posterior conciliación para saber que es lo que se va a heredar.

Aunado al proceso de clarificación, vale la pena aclarar la noticia que hace algunos días circuló por varios medios de orden nacional en donde el

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag



procurador general de la nación se pronunció a los hallazgos de la auditoria realizada por esa entidad. Dicha comunicación hace referencia a un error en el que incurrió la ANT en el momento de identificar los predios que hacen parte de la Hacienda Arroyo Grande, es decir, que incluyeron a algunos predios que no hacen parte del territorio en litigio. Por lo tanto, no es algo que nos afecte, sino por el contrario da mucha más garantía el hecho que el Procurador General de la Nación se refiera directamente al Programa Hacienda Arroyo Grande.

Por su parte, el tema de la ampliación de la Vía al Mar, que ha sido objeto de mucha especulación, se ha advertido que se está en espera de que el gobierno nacional le de vía libre al tramo que afecta los territorios de la Hacienda, toda vez que aun no se ha intervenido ese trayecto. No obstante, se dio notificación al Consorcio Vía al Mar del proceso que se cursa al respecto.

Una vez más queremos manifestar una vez mas que no estamos supeditando la incorporación de descendientes al proceso, a la entrega de pretensiones económicas, es decir, no estamos pidiendo ningún dinero por asumir la representación de ustedes como descendientes, nuestra condición de tipo comercial está claramente establecida en el contrato de prestación de servicios profesionales. No hemos autorizados a ninguna persona a cobrar o solicitar pago alguno por dicho proceso ni en lo sucesivo lo haremos. No hemos dejado de trabajar por todas las personas que han depositado nuestra confianza en esta oficina y no escatimaremos esfuerzos en llevar a feliz puerto el proceso.

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag



Recuerde a modo de recomendación, comunicarse directamente con nosotros a los teléfonos, correos o redes sociales establecidas para tal fin en caso de cualquiera duda, comentario, sugerencias. No socialice información sin que sea esta validada por nosotros para evitar mal entendidos.

Cada día nos esforzamos mas en mejorar nuestros canales comunicativos que permitan aumentar la calidad de nuestro servicio, en aras de que se sienta respaldado por este equipo de profesionales dispuesto para usted.

Cordialmente

**Libardo Visbal Ballesteros**  
Coordinador PHAG

 315 8786537

 [contacto@programaarroyogrande.com](mailto:contacto@programaarroyogrande.com)

 @programaarroyogrande  @programaag